



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		23 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	UNA	Nº DE LA PLAZA	7998
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y de Materiales
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Mecánica
CENTRO	E.P.S. Alcoy
PERFIL	Máquinas y Mecanismos (ITL. 2) (12644) Teoría y Diseño de Máquinas (ITL. 2) (12657)

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente: D. Eugenio Giner Maravilla

Secretario: D. Samuel Sánchez Caballero

Vocales: Dña. M. Luisa Martínez Muneta

Dña. María Prado Novoa

Dña. M. Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

En Valencia, de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams siendo las 09:00 horas del día 2 de julio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 8 de junio de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas, se han revisado y atendido las alegaciones presentadas por el candidato número 1 y se han corregido erratas en los coeficientes de idoneidad de la experiencia profesional de los candidatos nº 1, nº 2 y nº 4 por lo que se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará de forma parcialmente telemática para la Comisión y presencial para los candidatos, **el lunes 13 de julio de 2026 a las 9:30 horas en la Sala de Audiovisuales del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales (edificio 5E, planta 3ª) del campus de Vera de la UPV**, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.



CANDIDATO
Pascual José, Borja
Ivorra Martínez, Juan
Merlí Gisbert, Rafael
Oliver Borrachero, Bernardo A.

Cada candidato dispondrá de 45 minutos máximo para defender su proyecto docente. Finalizada la exposición, los miembros de la Comisión podrán realizar preguntas o comentarios sobre el proyecto docente, los méritos, historial académico, investigador y profesional, transferencia de conocimiento, dominio de la materia y sobre aquellos aspectos que la Comisión considere relevantes relacionados con el perfil de la plaza.

El proyecto docente será entregado al secretario de la Comisión en formato PDF, con una antelación de 2 días hábiles a la fecha de exposición, a la dirección de correo electrónico sasanca@dimmm.upv.es

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 11:00 horas del 02/07/2026.

Fdo. D. Eugenio Giner Maravilla

Fdo. D. Samuel Sánchez Caballero

DILIGENCIA: Norberto Feito Sánchez, como Secretario del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración definitiva de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Departamento desde la fecha de la firma.

Anexo Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Juan Ivorra	nº 1
	Mirko Kunowsky	nº 2
	Rafael Merlí	nº 3
	M. Carmen Morcillo	nº 4
	Bernardo Oliver	nº 5
	Borja Pascual	nº 6

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	8,61	5,00	6,40	6,95	6,78	6,65
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	9,11	5,00	6,40	6,95	6,78	6,65
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,75	0,3	0,75	0,75	1,0042463
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		9,11	3,75	1,92	5,22	5,09	6,68

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	3,60	4,00	6,00	1,20	5,40	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,38
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	1,00	0,00	1,00	0,00	0,75	1,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,00	2,00	0,02	2,00	1,59
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		9,60	4,00	10,00	1,22	10,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,83	0,10	1,00	1,00	1,00	0,64
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		7,92	0,40	10,00	1,22	10,00	6,40

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores c

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si r

Cna = 0,8 si nº autores > 4 Cna=0,5 si r

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1					

a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	8,00	8,00	3,20	0,87	2,40	6,73
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	2,00	2,00	1,30	0,42	1,02	2,00
c) $C3 = (P1+P2+R)*Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,13	0,00	0,00	0,13	0,00
d) $C4 = (Q + R)*Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pts) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,20	1,76	0,67	0,33	0,73	0,20
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,41	0,31	0,11	0,00	0,01	0,54
g) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$ (máximo=10 puntos)		10,00	10,00	5,27	1,62	4,30	9,47
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,42	0,40	1,00	0,34	0,74	0,17
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN $C = (g * h)$		4,21	3,96	5,27	0,54	3,18	1,62

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $D1 = A$	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	6,25	10,00	10	7,41	7,75	0
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,11	0,1	1	0,6	1	-
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL $D = (a * b)$		0,69	1,00	10,00	4,45	7,75	0,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $E1 = I$	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	4	5	4,5	2	3	2,5
b) $E2 = T$	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pts)	1,50	0,50	0,00	0,00	2,00	0,00
c) $E3 = M$	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,84	0,13	0,15	0,37	1,00	0,00

d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	1,60	1,25	0,00	0,00	0,00	0,30
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)		8,04	6,88	4,65	2,37	6,00	2,80
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		8,04	6,88	4,65	2,37	6,00	2,80

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A					
	1	2	3	4	5	6
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV. 3. 0,2 por haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (D.T.8a) de la LOSU.	1,3	1	1,4	1	1,2	1,03
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,5 puntos	1,30	1,00	1,40	1,00	1,20	1,03

RESUMEN			CANDIDATO/A					
			1	2	3	4	5	6
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	9,11	3,75	1,92	5,22	5,09	6,68
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	7,92	0,40	10,00	1,22	10,00	6,40
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	4,21	3,96	5,27	0,54	3,18	1,62
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	0,69	1,00	10,00	4,45	7,75	0,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	8,04	6,88	4,65	2,37	6,00	2,80
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			6,32	2,85	6,22	1,97	5,98	4,04
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,30	1,00	1,40	1,00	1,20	1,03
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			8,22	2,85	8,71	1,97	7,17	4,16